de los fabricantes que se mencionan a continuación y con·las condiciones que se expresan:

Beneficiario: «Juan Mirabent Gutiérrez».

Residencia: Isla de Santa Cristina (Huelva).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Isla de Santa Cristina (Huelva).

Locales donde ha de efectuarse la transformación de hojalata en envases: En la misma fábrica de la entidad solicitante, sita en la Isla de Santa Cristina (Huelva), calle de Muelle Marina,

Mercancia a exportar: Sardinas, atún y filetes de caballa en aceite. Sardinas y anchoas en salmuera.

Aduana importadora: Sevilla.

Aduanas exportadoras: Huelva, Sevilla, Cádiz y Barcelona.

Beneficiario: «María de los Angeles Trevijano Lardies, Trevijano Hijos».

Residencia: Logroño.

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Logrofio.

Locales donde ha de efectuarse la transformación de hojata en envases: En la misma fábrica de la entidad solicitante, sita en Saturnino Ulargui, sin número. Logroño.

Mercancia a exportar: Conservas vegetales, de frutas y caza.

Aduana importadora: Bilbao.

Audanas exportadoras: Irún, Bilbao, Barcelona, Alicante y Tarragona.

Beneficiario: «Conservas Torres, S. A.».

Residencia: Calahorra (Logroño).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Calahorra (Lo-

Locales donde ha de efectuarse la transformación de hojalata en envases: En la misma fábrica de la entidad solicitante, sita en Eras, número 12, Calahorra (Logroño).

Mercancia a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Bilbao.

Aduanas exportadoras: Bilbao, Irún, Pasajes, Alicante y Tarragona.

Beneficiario: «Juan González Chamadoira».

Residencia: Aldán (Pontevedra).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Aldán (Pontevedra).

Locales donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de «La Artística, Limitada». Tomás A. Alonso, número 94, Vigo; «La Metalúrgica, Sociedad Anónima», García Borbón, número 78, Vigo; «Estanislao Núñez, Sociedad Limitada», José Antonio, número 230, y «Metalgráficas Malagueñas, S. L.», Villargacia (Pontevedra).

Mercancía a exportar: Preparados y conservas de pescado.

Mariscos, crustáceos y moluscos en conserva-

Aduana importadora: Vigo.

Aduanas exportadoras: Vigo, Irún, Barcelona, Túy y Cádiz.

Beneficiario: «Destilaciones Bordas Chinchurreta».

Residencia: Sevilla,

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Sevilla.

Locales donde ha de efectuarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres «Envases Metálicos Riojanos, Sociedad Anónima», calle de Santo Domingo, Sevilla, y «M. Navarro Gautier, S. A.», calle Luis Montoto, también de Sevilla, Mercancía a exportar: Productos químico-farmacéuticos.

Aduana importadora: Sevilla.

Aduanas exportadoras: Sevilla, Port-Bou, Irún y Barcelona.

2.º En las concesiones que anteceden serán de aplicación las normas establecidas con carácter general para esta clase de autorizaciones, tal como se hicieron constar en los apartados 3.º, 4.º, 6°, 7.º, 8.º y 9.º de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre de 1944, publicada en el «Boletin Oficial del Estado» el día 21 de igual mes y año, entendiéndose ampliado transitoriamente el plazo señalado en el apartado 3.º, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Departamento de fecha 1 de agosto de 1953. Quedando obligados los concesionarios a efectuar las importaciones de la primera materia y las exportaciones con todos aquellos países que mantengan relaciones comerciales con España, previo planteamiento de dichas operaciones ante la Dirección General de Comercio Exterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 30 de mayo de 1962.-P. D., José Bastos-Ansart.

Ilmo. Sr. Director general de Politica Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el dia 8 de junio de 1962:

OIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.781	59.961
1 Dólar canadiense	54,854	55,019
1 Franco francés nuevo	12,199	12,235
1 Libra esterlina	167,882	163,337
1 Franco suizo	13,854	13,395
100 Francos belgas	120,203	120,569
1 Marco alemán	14.959	15,004
100 Liras italianas	9,633	9,661
1 Florin holandés	16,613	16,663
1 Corona sueca	11,613	11,647
1 Corona danesa	8,675	8,701
1 Corona roruega	8,376	8,401
100 Marcos finlandeses	18.593	18,651
1 Chelin austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,330	209,960

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia subasta de máquinas de escribir, sumar, calcular y multicopista, usadas y deterioradas.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia subasta para la venta de diversas máquinas de escribir, sumar, calcular y multicopista, usadas y deterioradas, depositadas y en disposición de ser examinadas en el almacén de la Delegación Nacional de Sindicatos en Madrid, paseo del Prado, números 18 y 20 (planta cero).

Dicha subasta se ajustará a las condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, cuya copia se facilitará en la Sección de Bienes Patrimoniales de la Administración General de la Delegación Nacional de Sindicatos (planta primera), cualquier día laborable de diez a trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se admitirán en la mencionada Sección de Bienes Patrimoniales, de las diez a las trece horas, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que se cierre dicho plazo.

Madrid 28 de mayo de 1962.-El Administrador general, Alfonso Cabrera Herrera.-2.404.

> RESOLUCION de la Delegación Provincial de Albacete por la que se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y mobiliario con destino al Taller-Escuela Sindical de Formación Profesional «Nuestra Señora de Los Llanos».

La Delegación Provincial de la Organización Sindical en Albacete convoca concurso público para la adquisición de diversa maquinaria y mobiliario con destino al Taller-Escuela Sindical «Nuestra Señora de los Llanos», con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Vicese-cretaría Provincial de Obras Sindicales. Secretaría de la J. E. A. P. y tablón de anuncios de esta O. N. S.

El plazo de admisión de ofertas terminará al transcurrir Veinte días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

celebrándose el acto público de apertura de sobres al día siguiente hábil en la Sala de Consejo de esta unidad y a sus

Los gastos de inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, prensa, notariales, impuestos y todos aquellos otros que pudieran derivarse de este concursoserán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Albacete, 17 de mayo de 1962.-El Secretario sindical, Presidente de la J. E. A. P., Angel García Cuesta.-2.564.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que anuncia subasta de la obras de revestimiento con hormigón asfáltico de las calles El Tercio y veinte más, del casco antiguo de la capital.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en esta subasta, y no habiéndose producido reclamación alguna se anuncia:

Objeto: Realización de las obras de revestimiento con hormigón asfáltico de la calle de El Tercio y veinte más del casco antigue de la capital con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero Municipal

Tipo: Un millón seiscientas diecinueve mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos (pese-tas 1.619.754.62).

Plazos: a) Del comienzo de las obras: Dentro de los treinta días siguientes de haberse notificado la adjudicación definitiva.

b) Realización: Un año, ajustándose exactamente a las condiciones técnicas y facultativas del proyecto.

c) Los pagos: Contra certificación reglamentaria de las

obras realizadas aprobada por la Comisión Municipal Perma-

Exposición: En el Negociado de Préstamo de la Secretaría General estará de manifiesto la documentación pertinente.

Garantías: a) Provisional: 48 592,63 pesetas en cualquiera de la formas reglamentarias

b) Definitiva: En la cuantia máxima autorizada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta

el precio del remate Presentación de proposiciones.-Plazo: dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial dei Estado»

Lugar: En el Negociado de Prestamos de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Hora: Durante las hábiles de oficina, excepto el último día, que será a hasta las catorce horas.

Apertura.-Lugar: En el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Dia: En el siguiente hábil al del término de la convocatoria. Hora: A las doce.

Crédito y autorizaciones.-Se hace constar que existe crédito suficiente para el gasto que requieren estas obras.

Se cuenta con las autorizaciones suficientes para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de las personas a quienes pueda interesar, por reunir las condiciones requeridas

Modelo de proposición

Don, que vive calle de, número, enterado del anuncio y condiciones para la adjudicación de la subasta de ejecución de obras de publicado en el «Boletín Oficial» de numero de fecha de de 1962; aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el correspondiente expediente, se companyo de la configuración de la configuración de configuración de configuración de la superiorida de configuración de la superiorida de configuración de la superiorida de l promete a realizar dichas obras en el precio de pesetas (en letras y guarismos)

(Fecha v firma, con indicación del lugar.)

Badajoz, 21 de mayo de 1962.-El Alcalde.-2.369.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jui-cio ejecutivo a instancia del Procurador don Alvaro Segoviano González, en nombre y representación de la entidad «Accesorios y Suministros Industriales. Sociedad Anónima» (A. S. I. S. A.), contra don Emillo Carrazón Flores, mayor de edad. casado con doña Concepción Atienza Bea-mud, industrial, y vecino de esta población, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se saca a la venta en pública subasta por vez primera, la finca siguiente:

Edificio en esta ciudad y su calle ave-nica de Herencia, sin número, compuesto de una nave industrial a la izquierda en trando, con una longitud de treinta metros cincuenta centímetros, incluídos sus muros, y una anchura de nueve con cincuenta; porche, oficina y almacén, distribuídas en planta baja con dimensiones globales de quince con sesenta y siete metros de largo, con doce cincuenta de fondo, y vivienda construida en planta principal contra la construida en planta principal sobre el espacio ocupado por la

oficina, porche y almacén. Comprende lo edificado una extensión de cuatrocientos ochenta y cinco metros sesenta y dos decimetros cuadrados, y el resto, hasta su totalidad de superficie, de setecientos ochenta y ocho metros cincuenta decime-tros, se destina a descubierto y linda: Por la derecha de su entrada, María Boronat Moncusi: izquierda, calle de Bailén, y espalda, José Andrés Araque Ponce, Au-relio Vela y Francisco Barrilero.

Valorada en setecientas veinte mil pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 27 de julio próximo, a las doce de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es el de la valoración, y no se admitirán pos-turas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los títulos de propiedad—su-plidos por certificación del Registro de la Propiedad-estarán de manifiesto en la

Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.—Las cargas y gravámenes an-

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los aubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándole en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las actuaciones quedan de conficiente electros de la fector de la conficiente de la lateración de conficiente de la lateración de conficiente de la lateración de la conficiente de

manifiesto e los licitadores en la Secretaria

de este Juzgado.

Dado en Alcázar de San Juan a 29 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).— El Juez de Primera Instancia, Gonzalo Mendoza Esteban.-5.134.

CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistra-do, Juez de Primera Instancia núme-ro uno de Córdoba.

Hago saber: Que en autos ejecutivos nago saper: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, a instan-cia del Monte de Piedad, del señor Medi-na y Caja de Ahorros de Córdoba, con-tra don José y Doña Sacramento Marina Aguilera, vecinos de Jaén, para el cobro de dos créditos hipotecarios, he acordado